

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 1.º de Marzo de 1843.

### Intendencia de la Provincia de Leon.

#### VENTA DE BIENES NACIONALES DE MONASTERIOS Y CONVENTOS.

Por la Contaduría de Bienes nacionales de la provincia se han capitalizado las fincas que á continuación se expresan.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	RENTA ANUAL.		Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
	Rs. vn.	Tales. Centenos. f. <sup>o</sup> z. <sup>o</sup> c. <sup>o</sup>			
<i>Convento de Santa Clara de Astorga.</i>					
<i>Cuevas.</i>					
65 tierras trigales y centenales de cabida de 34 fanegas 11 celemines y 2 cuartillos en sembradura, y 3 huertos de id. 7 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	»	8 6 » 8 6 »	9.690	11.730	11.730
<i>Idem Celgda.</i>					
88 tierras trigales y centenales de cabida de 48 fanegas 11 celemines en sembradura 5 prados de id. 1 fanega 7 celemines y 2 cuartillos y 1 huerto de id. 3 celemines en id. . . . .	13	16 » » 16 » »	18.650	22.530	22.530
<i>Idem, S. Roman y S. Justo.</i>					
42 tierras trigales y centenales de cabida de 20 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y una huerta de id. de 6 celemines en id. . . . .	»	12 » » 10 » »	12.800	15.360	15.360
<i>Idem, S. Roman.</i>					
22 tierras trigales y centenales de cabida de 18 fanegas y 2 cuartillos en sembradura. . . . .	»	8 6 » 10 » »	8.630	12.630	12.630
22 tierras trigales y centenales de cabida de 17 fanegas 5 celemines y un cuartillo en sembradura y dos prados de dar medio carro de yerba cada uno. . . . .	5	4 » » 16 » »	10.540	12.870	12.870

NOTA. Las 22 tierras y 2 prados que anteceden se hallan gravadas con un foro anual á favor del Hospital de S. Juan de Astorga de una carga de trigo, cuya capital de su valor en dinero se rebajará del total importe en que se rematen las fincas sobre que gravita.

#### Convento de Nogales.

##### Pozuelo.

2 tierras de cabida de 10 fanegas 8 celemines en sembradura 3 huertos de 11 celemines en id. y una viña de una cuarta. . . . .	8	» » » 1 6 »	624	695 <sup>17</sup>	695 <sup>17</sup>
13 tierras centenales de cabida de 48 fanegas y 4 celemines en sembradura. . . . .	»	» » » 3 » »	1.432	1.595 <sup>33</sup>	1.595 <sup>33</sup>

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	Rs. vn.	TRIGO.		CENIENO.		Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate	
		f. <sup>2</sup>	z. <sup>3</sup>	c. <sup>5</sup>	f. <sup>2</sup>				z. <sup>3</sup>
29 tierras centenales de cabida de 137 fanegas y 6 celemines en sembradura. . . . .	”	”	”	”	”	6 8 ”	4.170	4.647 <sup>15</sup>	4.647 <sup>18</sup>

NOTA. Los tres quillones que anteceden están arrendados reunidos en 11 fanegas 2 celemines de centeno y ocho rs., y debiendo de subastarse separados con arreglo al dictamen de los peritos tasadores de las fincas que les componen se ha hecho el prorrateo en proporcion de la tasacion, resultando corresponder á cada uno la cantidad que se les marca.

*Convento de Bernardas de Carrizo.*

*Celadilla.*

6 tierras centenales de cabida de 2 fanegas 7 celemines y 2 cuartillos en sembradura y 1 prado de id. 2 celemines en id. . . . .	”	”	”	”	”	1 ” ”	530	600	600
--	---	---	---	---	---	-------	-----	-----	-----

*Convento de Carracedo.*

*Villamartin.*

Una tierra seca de cabida de 8 cuartales en sembradura. . . . .	7 <sup>17</sup>	”	”	”	”	”	160	225	225
Un prado de cabida de 3 fanegas en sembradura. . . . .	100	”	”	”	”	”	1.600	3.000	3.000
Otro prado de cabida de 10 $\frac{1}{2}$ cuartales en sembradura. . . . .	80	”	”	”	”	”	800	2.400	2.400
Un soto con 5 pies de castaños de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos en sembradura. . . . .	40	”	”	”	”	”	260	1.200	1.200
Una tierra regadia de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos en sembradura. . . . .	15	”	”	”	”	”	180	450	450
Un prado de cabida de 9 celemines en sembradura. . . . .	10	”	”	”	”	”	160	300	300

NOTA. Las 6 fincas que se acaban de referir producen reunidas cuatro cuartales y medio de centeno y doscientos treinta rs. de renta anual y debiendo de subastarse separadas segun el dictamen del Ayuntamiento del pueblo en que radican resulta corresponder á cada una la cantidad que se las señala.

*Convento de S. José de Villafranca en idem.*

Una viña de dos jornales y medio de caba. . . . .	160	”	”	”	”	”	3.560	4.800	4.800
---	-----	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

*Convento de Franciscos de Cabeza de Alba.*

*Corullon.*

Dos prados cercados de cabida de 5 fanegas y 9 celemines en sembradura, 1 huerta de id. 8 fanegas en id. Un soto de castaños injertos y bravos de 20 fanegas en sembradura y una casa en él cubierta de teja. . . . .	362	”	”	”	”	”	16.726	10.860	16.726
---	-----	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

*Convento de Carmelitas de la Bañeza en id.*

Un pedazo de huerta de cabida de 4 heminas un celemin en sembradura. . . . .	266	”	”	”	”	”	8.000	8.000	8.000
Otro pedazo de huerta de cabida de 4 heminas 2 celemines en sembradura. . . . .	266	”	”	”	”	”	8.000	8.000	8.000
Otro pedazo de huerta de cabida de 4 heminas 2 celemines en sembradura. . . . .	266	”	”	”	”	”	8.000	8.000	8.000
Un prado cercado de pared de piedra de cabida de 40 heminas. . . . .	1000	”	”	”	”	”	30.000	30.000	30.000

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. <sup>s</sup>	z. <sup>s</sup>	c. <sup>s</sup>	f. <sup>s</sup>	z. <sup>s</sup>	c. <sup>s</sup>			
<i>NOTA. Los tres pedazos de huerta y el prado que se acaban de referir se hallan arrendados reunidos en 1800 rs. y debiendo de subastarse con separacion con arreglo al dictamen de la comision de agricultura se ha hecho el prorrateo en proporeion de la tasacion, resultando corresponder á cada uno la cantidad que se les señala.</i>										
<i>Convento de Franciscos de Cerezal.</i>										
<i>Noceda.</i>										
14 tierras centenales y un linar, de cabida de 11 fanegas 3 celemines en sembradura, 2 huertas de id. 1 fanega 9 celemines en id., y 4 prados de dar carro y medio de yerba poco mas ó menos. . . . .	70	"	"	"	6	9	"	4.696	6.150	6.150

*Convento de Bernardas de Gradefes.*

*Mansilla Mayor.*

Un molino harinero de dos rodeznos con un pedazo de terreno que hará en sembradura 2 heminas poco mas ó menos. . . . .	"	14	"	"	"	"	"	2.415	8.190	8.190
--	---	----	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

*Convento de Franciscos del Valle.*

*Sueros.*

20 tierras centenales de cabida de 6 fanegas 10 celemines y 2 cuartillos en sembradura, y 10 prados de dar 2 carros de yerba poco mas ó menos. . . . .	"	"	"	"	6	"	"	1.397	3.600	3.600
--	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

*Idem Castrillo.*

18 tierras centenales de cabida de 6 fanegas 5 celemines en sembradura 2 huertas de id. 3 celemines y 2 cuartillos en id. y 13 prados de dar tres carros de yerba poco mas ó menos. . . . .	"	"	"	"	6	6	"	3.255	3.900	3.900
---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Clase de fincas,  
su cabida, procedencia y situacion.

Rs. vn. TRIGO. CEBADA. Importe de Id. de la ca- Tipo para  
f.<sup>s</sup> z.<sup>s</sup> c.<sup>s</sup> f.<sup>s</sup> z.<sup>s</sup> c.<sup>s</sup> la tasacion. pitalizacion. el remate.

*Convento de Dominicos de Trianos.*

*Villapeñil.*

12 tierras trigales de cabida de 15 fanegas y 1 celemin en sembradura. . . . .	"	5	"	"	"	"	"	1.338	3.900	3.900
--	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

*Idem Villamol.*

8 tierras trigales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y 2 prados de id. 3 fanegas 6 celemines 2 cuartillos en id. . . . .	1	22	9	"	"	9	"	3.415	12.055 <sup>23</sup>	12.055 <sup>23</sup>
8 tierras trigales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y 2 prados de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	22	9	"	"	9	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>21</sup>
9 tierras trigales y centenales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y un prado de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	22	9	"	"	9	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>21</sup>

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			CEBADA.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f <sup>5</sup>	z <sup>5</sup>	c. <sup>5</sup>	f <sup>5</sup>	z <sup>5</sup>	c. <sup>5</sup>	f <sup>5</sup>	z <sup>5</sup>	c. <sup>5</sup>			
9 tierras trigales y centenales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y 1 prado de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	9	"	"	"	"	"	9	"	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>24</sup>
9 tierras trigales y centenales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura, y 2 prados de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	9	"	"	"	"	"	9	"	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>22</sup>
9 tierras trigales y centenales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura, y dos prados de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	9	"	"	"	"	"	9	"	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>27</sup>
9 tierras trigales y centenales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y 2 prados de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	9	"	"	"	"	"	9	"	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>28</sup>
9 tierras trigales y centenales de cabida de 25 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos en sembradura y 2 prados de id. 3 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id. . . . .	1	9	"	"	"	"	"	9	"	"	3.415	11.665 <sup>21</sup>	11.665 <sup>28</sup>

NOTA. Los ocho quñones que anteceden estan arrendados reunidos en 72 fanegas de trigo y 72 de cebada y 13 rs. y debiendo de subastarse separados con arreglo al dictamen de los peritos tasadores de las fincas que les componen, se ha hecho el prorrateo en proporcion de la tasacion, resultando corresponder á cada uno la cantidad que se les señala.

S. Benito de Sahagun.

Codornillos.

Un molino harinero de dos paradas con su casa, cauce y demas utensilios. . . . . " " " " 56 " " " " 18.000 25.200 25.200

Convento de Recoletas de Leon.

Sta. Cristina y Sta. Maria de los Oteros.

9 tierras trigales de cabida de 21 fanegas en sembradura y 5 prados de id. 5 fanegas en id. . . . . " 5 4 " " " " " " 1.667 4.157<sup>26</sup> 4.157<sup>26</sup>

Monasterio de S. Pedro de Estonza.

Sta. Cristina.

7 tierras trigales de cabida de 8 fanegas 3 celemines en sembradura, 4 prados de id. 11 celemines y una viña que hace media cuarta. . . . . " 1 4 " " " " " " 523 1.037<sup>24</sup> 1.037<sup>24</sup>

Lo que se anuncia al público á fin de que llegando á noticia de los sujetos que tienen pedida su enagenacion y demas personas que quieran interesarse en ella, manifiesten por escrito en esta Intendencia si se conforman con el valor que se las señala, para en su vista señalar dia para el remate. Leon 20 de Febrero de 1843.—Joaquin H. Izquierdo.